SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS AL MES
EXTRANJERO . . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO . 5 céntimos
IDEM ATRASADO . 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132

Apartado n.º 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Roque 3—entresuelo

Año II

Palma de Mallorca, lunes 18 de Julio de 1904

Núm. 443

Actualidades

¡La protección del fuerte!

Consagremos algunas líneas siquiera á muerte de aquel hombre intachable, que pasó por este mundo como el símbolo de la majestad soberana de la justicia, brutalmente hollada; como representante de las bravuras y de los heroismos con que el espíritu supo humillar la materia; como personificación de las inmensas amarguras y de las desoladas tristezas de su nación y de su gente condenadas sin razón ni motivo al exterminio.

Kruger, que encarnaba con un vigor sin igual el alma virgen del Africa del Sur y el espíritu de una raza en que todo era sano y robusto, con esa plenitud y esa ebullición de fuerzas de sentimientos generosos que traen al palenque de la vida los pueblos nuevos, es una grande enseñanza para los débiles.

Cuando en 1895, el célebre Jameson, al servicio de los ingleses invadió con sus filibusteros el Transval, fué cogido prisionero en Krugersdorp, desarmado y atado por los terribles caballeros de Cronge, Kruger, generoso, perdonó á aquellos piratas. El pueblo boer era grande y magnificamente glorioso. Fué entonces, el día 3 Enero de 1896, cuando los periódicos de Berlín publicaron el sensacional telegrama del emperador Guillermo, dirigido á Kruger: «Os felicito sinceramente, porque con solo vuestro pueblo, sin recurrir al auxilio de las *potencias amigas* y no empleando sino vuestras propias fuerzas contra las bandas armadas que han invadido vuestro territorio, como perturbadores de la paz, habeis logrado restablecer la situación pacífica y proteger vuestro país de los ataques de fuera.»

Poco después, en una cena famosa, Guillermo II ante las personas más altas del imperio, decia refiriéndose á los ingleses: «Es ese un pueblo de dinero. Su aristocracia está envilecida por la especulación. La Cartera de Cecil Rhodes es un Panamá mayor. Sin los sucesos del Transvaal la quiebra hubiera sido escandalosa, y de ella no hubiera podido librarse la misma familia real de Inglaterra.» El soberano alemán terminaba devotamente: «Todo lo que está contra la justicia, ha dicho la Sagrada Escritura, perecerá, y el Libro Sagrado no se engaña jamás».

Concluyó la guerra. Krüger, vencido, con los hogares de su pueblo ardiendo y sus ciudades arrasadas, volvió sus ojos á Europa, paseó por ella su protesta, la protesta del derecho hollado por la violencia triunfadora, y cuando se acercó á Alemania, para recordar á Guillermo II su memorable telegrama sobre las *potencias amigas*, fué detenido en su camino por otro telegrama, de un estilo brutalmente, cruelmente diferente: «Su Majestad lamenta mucho que disposiciones ya tomadas le impidan recibir en este momento la visita del Presidente Kruger.»

¡Ahí vienen á parar las promesas de los fuertes!

¡Y nosotros, los españoles, los descendientes de aquel caballero que peleaba contra molinos y desfacia por la sola fuerza de su brazo los mayores entuertos, creimos también en la protección del fuerte, cuando los Estados Unidos nos aplastaron con su poder!

Amarga ilusión que tanto cuesta á los pueblos como á los individuos!

Pago de Deudas de Ultramar

La ley votada por las Cortes para satisfacer las Deudas de Ultramar, se halla redactada en los términos siguientes:

«Artículo 1.º Las obligaciones que se hallan pendientes de pago y de reconocimiento y liquidación, procedentes de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, se entenderán divididas en dos agrupaciones para los efectos de librar y ejecutar el pago de su importe.

Clasificación de Deudas

Constituirán el primer grupo, con carácter de preferentes, las que se presenten al cobro por los propios interesados ó sus herederos legítimos, y procedan de:

a) Haberes personales por razón de sueldo de soldados, clases, oficiales, jefes y generales del Ejército y de la Armada y empleados civiles.

b) Haberes pasivos.

c) Fianzas y depósitos de Cuba y Puerto Rico, é imposiciones de las Cajas de Manila.

d) Devoluciones de ingresos indebidos, reglamentariamente formalizados.

e) Loterías y valores de la Deuda pública.

El segundo grupo de obligaciones lo formarán todas las no asignadas y comprendidas en el primero, y se subdivirán á su vez en las dos siguientes clases.

1.ª Las de acreedores directos, herederos legítimos ó representantes que acrediten en forma legal esta representación. Los mandatos anteriores á la promulgación de esta ley serán ratificados por el mandatario: de no serlo antes de su pago, pasarán los créditos á la siguiente clase.

2.ª Las no comprendidas en las clasificaciones anteriores.

Art. 2.º Una junta, compuesta del subsecretario de Hacienda, presidente; los directores generales de lo Contencioso y de la Deuda pública, el interventor general del Estado y los ordenadores de pagos de los ministerios de Guerra y Marina, vocales, y el oficial mayor del ministerio de Hacienda, secretario sin voto, clasificará, aplicándolas al grupo y clases correspondientes, las obligaciones pendientes liquidadas y reconocidas y las que se vayan liquidando en el más breve plazo posible por los negociados de Guerra y Marina, dedicados á este servicio y por la sección de asuntos de Ultramar de la citada Dirección general de la Deuda, y siendo ponente en cada caso, según su respectiva procedencia, este director ó aquellos ordenadores de pagos de Guerra y Marina.

Cuando la Junta abrigue fundado motivo de duda sobre la legitimidad del crédito ó sobre el procedimiento seguido para su reconocimiento, podrá acordar la revisión del expediente, que efectuará por sí, resolviendo el caso.

Contra las resoluciones de la Junta procede la vía contencioso-administrativa ante la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Emisión de Amortizable

Art. 3.º Al pago por todo su valor reconocido de las obligaciones del primer grupo, declaradas preferentes, se destinan:

1.º El producto en negociación, que se realizará en la forma y al tipo que acuerde el Consejo de ministros, de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, que tiene en cartera el Tesoro público, por valor de 30.465.932 45 pesetas nominales.

Emisión de Deuda interior

2.º El producto en negociación que asimismo, y en igual forma, se realice de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, con cupón corriente, por la suma necesaria para completar, sobre el importe á que ascienda el recurso primeramente asignado, el valor total de las obligaciones.

Cuando la cuantía del crédito individual que se liquidare exceda de 250 pesetas, podrá satisfacerse su importe mediante la entrega del título ó títulos de Deuda que correspondieren, al tipo medio de la cotización del mes inmediatamente anterior à aquel en que se verifique el pago, abonándose en metálico el saldo ó residuo que resultare.

Art. 4.º Para el pago de las demás obligaciones comprendidas en esta ley se autoriza la emisión y la negociación que fueren indispensables, en las mismas condiciones citadas en el artículo precedente, de títulos de Deuda perpétua interior al 4 por 100, por una suma igual al valor de las obigaciones pendientes.

Rebaja en el pago

Los créditos representativos de las obligaciones de la primera clase del segundo grupo quedarán satisfechos mediante la entrega, por todo su valor nominal, con el cupón corriente, de títulos de la Deuda de 4 por 100 interior que correspondieran, abonàndose en métalico, con descuento de un 25 por 100, los residuos ó saldos con que se completarà exactamente el importe de los créditos reconocidos.

En igual forma serán satisfechas las obligaciones de la segunda clase del grupo segundo, pero sólo por el 85 por 100 de su importe reconocido.

Cuenta á las Cortes

Antes de satisfacer obligación alguna de las mencionadas en los tres párrafos anteriores, el ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes del número, clase y cuantía de todas las obligaciones que en este artículo se clasifiquen.

Suspensión de amortizaciones

Art. 5.º Mientras estén pendientes de liquidación y pago en esta forma las obligaciones á que se refiere esta ley se entenderá en suspenso el precepto del art. 5.º de la ley de 29 de Mayo de 1882, ratificado por la de 2 de Agosto de 1899, en cuanto se refiere á la amortización de la propia Deuda al 4 por 100 interior.

Prescripción

Art. 6.º Se declara prescrito el derecho al cobro de todo crédito procedente de Ultramar que no se haya reclamado en los términos que respectivamonte tuvieran para ello señalados por las disposiciones que les conciernan, y en todo caso, que no lo hayan sido antes da la promulgación de esta ley.

Los créditos ya reclamados y pendientes de justificación se declaran también caducados si no se justifican cumplidamente por falta del interesado, dentro del plazo de seis meses, á contar desde esta fecha, los procedentes de Cuba y Puerto Rico, y de nueve meses los de Filipinas.

Pago al Hipotecario

Art. 7.º Se autoriza al ministro de Hacienda para que, con los recursos señalados en el art. 3.º de esta ley, puedan atender al pago del saldo que resulta de la cuenta con el Banco Hipotecario de España por Deuda flotante do Ultramar.

Deudas antiguas

Art. 8.º Las Deudas procedentes de las guerras coloniales anterioros á la última seguirán regidas, en cuanto á su liquidación y forma de pago, por las leyes anteriores especiales que establecieron las formas de su reconocimiento, rebajas y conversión.

Art. 9.º El ministro de Hacienda cuidará del exacto cumplimiento de esta ley, y propondrá al Consejo de ministros las disposiciones necesarias para su inmediata ejecución.

Pronósticos del tiempo

Segunda quincena de Julio

El lunes, 18, se sentirá en la mitad occidental de la Península la influencia de depresiones del Atlántico, que se acercarán á Galicia y SO. de Portugal.

El martes, 19, habrá en el Cantábrico un centro de baja presión, y un mínimo secundario pasará por nuestras regiones, en dirección al Mediterráneo.

Se desarrollarán lluvias y tormentas, particularmente en el NO., N. y regiones centrales, con vientos de entre S. O. y NO.

El miércoles, 20, la depresión del Cantábrico se hallará en el centro de Francia y el secundario referido, que habrá llegado al Mediterráneo, estará entre Baleares y golfo de León.

Se registrarán algunos chubascos y tormentas, especialmente desde el N. y NE. al Centro, con vientos del cuarto cuadrante.

Mejorará el estado admosférico en la Península, el jueves 21, porque se apartarán de nosotros las depresiones de los anteriores dias, y su acción apenas se sentirá en el N. y NE.

El viernes 22, se presentarán en el NO. y S. de la Península nuevos núcleos de baja presión, que se trasladarán el sábado 23 á la bahía de Vizcaya y centro de España respectivamente, ocasionando algunas lluvias y tormentas, principalmente en las Castillas, Aragón y las Provincias.

Del 24 al 26 serán bastante tranquilos, pero como no faltarán elementos de perturbación en el Cantábrico, Mediterráneo superior y SO. de la Península, el tiempo será nuboso y con tendencia tormentosa en el N. y NE. del 24 al 25, y desde el O. al Centro el 26.

El miércoles 27, se perturbará otra vez la situación, desarrollándose algunas tormentas desde el N. y O. hasta el Centro, debido al avance hacia nuestra Península de nuevas depresiones del Atlántico.

Estas se hallarán el jueves 28 en la bahía de Vizcaya y entre Extremadura y Castilla la Nueva, y seguirán ocasionando chubascos y tormentas en el NO., y regiones centrales.

El viernes 29 se cerrarán un poco hacia el E. los centros perturbadores referidos, y en acción sobre nuestra Península será semejante á la del día anterior.

Del 30 al 31 pasarán núcleos tormentosos desde el golfo de Gascuña, centro de Francia y SO. de la Península, al Mediterráneo, ocasionando algunas lluvias y tormentas en las regiones próximas á los centros de perturbación.

SFEIJOON.

Subasta del Teatro Principal

El *Boletín Oficial* del sábado inserta el pliego para contratar en pública subasta el arriendo del Teatro Principal de esta ciudad durante dos años que empezarán el dia 1.º de Septiembre próximo y terminará el 31 de Agosto de 1906; cuya subasta se celebrará el dia 16 del próximo Agosto á las doce, en el salón de actos públicos del Cuerpo provincial.

Las principales condiciones de dicho pliego son las siguientes:

El arrendamiento empezará el dia 1.º de Septiembre del corriente año y terminará en 31 de Agosto de 1906; finalizados estos dos años podrá prorrogarse el contrato por uno ó dos más, siempre que lo estimen conveniente ambas partes contratantes, debiendo avisarse mutuamente con cuatro meses de anticipación.

Durante el tiempo del arrendamiento podrán darse funciones líricas, dramáticas y conciertos, estando obligado el empresario á dar cuando menos setenta y cinco representaciones durante cada año. Para cualquier otra clase de espectáculos y reuniones deberá obtener precisamente la venia de la Comisión provincial.

Esta Corporación podrá conceder al empresario una rebaja en la renta anual equivalente al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta si diera por lo menos durante el año una temporada de 20 representaciones de ópera lírica italiana que obtenga general aprobación.

La Comisión provincial sin el concurso ni la intervención de ninguna otra autoridad podrá suspender los espectáculos si á su juicio fueran impropios de este Teatro, y del público que á él habitualmente concurre. El empresario deberá someterse á la resolución que sobre este particular adopte la referida Corporación sin que pueda interponer contra la misma recurso de ninguna clase.

Cada dia de función reservará el empresario hasta la una de la tarde y por su precio, los palcos principales números 2 y 22 para las autoridades superiores civil y militar.

El empresario permitirá la entrada gratuita á que tienen derecho los accionistas, á los representantes de las Sociedades de seguros contra incendios que hayan asegurado el edificio, y al encargado del reloj.

El empresario podrá fijar el valor de las entradas y localidades como mejor conviniere á sus intereses, pero en el caso de suprimir las entradas deberá indemnizar á los accionistas con una rebaja en el precio de sus respectivas localidades de 0'50 pesetas por función á cada uno.

Siempre que el arrendatario considere conveniente construir alguna decoración nueva, telón ó tripería para mejor servicio del escenario, deberá ponerlo en conocimiento de la Comisión provincial para la resolución que entienda precedente; y en caso de tener efecto la construcción propuesta, la Diputación abonará el valor de la tela y armazón que se emplee, siendo de cuenta del empresario todos los demás gastos, debiendo este valerse del pintor ó pintores escenógrafos que designe la Comisión provincial, quedando de propiedad del Teatro todo lo que se hubiese construido.

Para la impresión de carteles, anuncios, entradas, localidades y demás que se necesiten deberá servirse el empresario de la Escuela Tipográfica de la Casa de Misericordia, y entregará al conserje un ejemplar de cada uno con destino al archivo del Teatro.

El empresario no podrá subarrendar el Teatro ni ninguna de sus dependencias sin obtener previamente el consentimiento de la Comisión provincial. Tampoco podrá destinar ninguna de éstas á otros usos que á aquellos á que especialmente se hallan dedicadas, quedando en consecuencia terminantemente prohibido introducir en los pórticos objeto alguno que impida la libre circulación y que puedan habilitarse como bazar de venta de juguetes durante la feria de Ramos ni en ninguna otra época del año.

También deberá someter el empresario á la aprobación de la Comisión provincial el mobiliario destinado á la escena en cada una de las temporadas cuya Corporación podrá rechazarlo si no reuniera las condiciones de propiedad y decoro que corresponden á la importancia del coliseo. La Comisión provincial se reserva el derecho de prohibir toda representación en que se haga uso de mobiliario que no haya sido previamente aceptado por la misma; ó que habiéndolo sido no sea el que requiere la escena que se represente.

En cambio la Comisión provincial podrá conceder al empresario una rebaja equivalente al 10 por 100 del precio de adjudicación del remate si secundando éste sus aspiraciones introdujera notables mejoras en este servicio.

El pago de la ánua merced deberá verificarse en los quince primeros dias del mes de Septiembre de cada uno de los dos años que debe durar el contrato.

En caso de no verificarlo se hará efectiva su responsabilidad con cargo á la fianza que tenga constituida hasta donde alcance, y se procederá con arreglo á lo dispuesto en el artículo 36 en relación con el 24 de la Instrucción de 26 Abril de 1900.

El arrendamiento se adjudicará por medio de subasta á la alza bajo el tipo de 2.000 pesetas como mínimum de la anualidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Instrucción de 26 de Abril anteriormente citada, para la celebración de la subasta se observarán las reglas siguientes:

La subasta tendrá lugar el dia 16 de Agosto próximo en el salon de actos públicos de esta Corporación provincial empezando á las 12, constituyéndose la mesa bajo la presidencia del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia ó del Diputado de la Comisión provincial á quien delegue, con asistencia de otro Diputado designado por esta Comisión, y del Secretario de la misma.

Siendo del propietario del Teatro responsable subsidiariamente por insolvencia de la empresa, de la contribución industrial que ésta haya de satisfacer, y de las cuotas que hayan de pagar los artistas por el impuesto sobre utilidades, el empresario no podrá empezar las representaciones en ninguna de las diferentes temporadas sin que préviamente garantice el cumplimiento de dichas obligaciones á satisfacción de la Comisión provincial, constituyendo la fianza en metálico ó efectos públicos que ésta fijará, á cuyo efecto y con la anticipación necesaria deberá presentarle el empresario una relación expresiva de la cuota que haya de satisfacer por contribución industrial y de los sueldos que hayan de percibir los artistas contratados. Este depósito deberá constituirse en la Caja provincial y será reintegrado al empresario despues de terminada la temporada, prévia justificación de solvencia de dichas obligaciones.

De los pueblos

Felanitx

Una comisión de la Conferencia de San Vicente de Paúl, que preside don Mateo Caldentey notario, hizo el domingo una cuestación pública para reunir fondos destinados á indemnizar al pobre labrador Bernardo Bennaser (a) *Covas*, de la pérdida total del fruto de sus trabajos de todo el año, ocasionada por el incendio de las mieses que tenía recogidas; de cuyo siniestro dimos cuenta en el último número.

Recaudáronse 122'56 pesetas, que fueron entregadas al perjudicado; en nombre del cual damos las gracias al vecindario por su desprendimiento y á los iniciadores por su feliz y caritativa idea.

—Después de penosa y larguísima enfermedad, resignadamente sufrida, falleció el domingo último, en la casa residencia de los Hermanos Ligorinos, el Rdo. P. Bernardo Alzamora Tauler Fbro., individuo de aquella Congregación.

El P. Bernardo era todavía relativamente joven, pues solo contaba 45 años de edad; y su muerte, no podía menos de ser dolorosamente sentida por toda la población, tratándose de un sacerdote ejemplar, perteneciente á una de las familias mejor consideradas, y que con su caracter sencillo y bondadoso habíase conquistado generales simpatías.

Enviamos nuestro pésame á la familia del señor Alzamora, que se halla en otro trance de inquietud con la enfermedad de nuestro amigo el Cura-Párroco de Alcúdia, hermano del difunto, á quien ha sido practicada recientemente en Barcelona una delicada operación, que felizmente se presenta por ahora con resultado satisfactorio.

—En la mañana de ayer llegó á esta ciudad el general Maroto con sus ayudantes. Ha permanecido entre nosotros hasta esta madrugada en que ha salido para Capdepera.

15 Julio.

Soller

En la tarde del domingo último, á la hora anunciada, celebró Junta General ordinaria la sociedad deportiva *Círculo Sollerense*, habiendo asistido á la misma escaso número de socios.

Abierta la sesión por el Presidente señor Torrens, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Luego el Sr. Torrens dió cuenta de las dimisiones presentadas por D. Pedro Alcover y D. Francisco Garau de los cargos de Vice Presidente y Depositario, respectivamente, cuyas dimisiones fueron admitidas.

Dióse lectura á las cuentas de los ingresos y gastos habidos durante el finido ejercicio, y, una vez aprobadas, se procedió á la renovación parcial de la Junta Directiva y á proveer los cargos dimitidos, siendo elegidos por unanimidad los señores siguientes:

Presidente, D. Amador Canals y Pons.

Vice-Presidente, D. Jaime A. Mayol Arbona.

Vice-Secretario, D. Pedro A. Casasnovas Borrás.

Contador, D. Antonio Rullán Colom.

Depositario, D. Francisco Castañer Castañer.

Vocales, D. Miguel Colom Mayol, don Lorenzo Alou Servera y D. Bartolomé Colom Ferrá.

Reciban todos, con tal motivo, nuestra sincera felicitación.

—Durante los mesos de Mayo y Junio último se registraron en esta ciudad 40 nacimientos.

Las defunciones ocurridas en igual período ascendieron á 36.

—Ya dió comienzo en ésta la temporada de los baños, por lo que empiezan á verse animadas las playas de nuestro puerto, lo cual no es de extrañar dado el sofocante calor que *disfrutamos*.

¡Lástima de un servicio de tranvías, lo cual facilitaría la comunicación con aquella barriada, evitándose además las graves molestias que ocasiona el tener que transitar por una carretera que se halla en tan completo mal estado!

—En Junta General ordinaria celebrada por la sociedad de socorros mútuos «Defensora Sollerense» en la tarde del próximo pasado domingo, fué elegido, para el cargo de Vice-Presidente, nuestro particular amigo don Miguel Forteza Pomar, á quien, por la distinción, felicitamos.

—El lunes últimó voló al cielo la encantadora niña Francisca Bernat Llinás, dejando desconsolados á sus amantes padres.

La conducción del cadáver de la tierna criatura al cementerio, fué una verdadera manifestación de duelo, pues asistieron al acto gran número de amigos y conocidos de la familia Bernat-Llinás.

Acompañamos en el sentimiento á los atribulados padres de la niña.

—A principios del mes próximo vendrán á esta ciudad, procedente de la capital, dos colonias escolares, una de niños y la otra de niñas, siendo ésta la primera que se organiza en Baleares.

De cada una de ellas formarán parte unos 20 colonos.

La de niños estará dirigida por el ilustrado profesor don Miguel Porcel Riera, y se instalará, como en años anteriores, en el edificio de Santa Catalina del Puerto.

La colonia de niñas estará bajo la dirección de la señorita doña Paula Cañellas, distinguida maestra de párvulos, y se hospederá en el Lazareto, en cuyo edificio se han practicado al efecto algunas obras por orden de nuestro Ayuntamiento.

Sostiene dichas colonias la Diputación Provincial, ayudada de una subvención de mil pesetas concedida por el Estado, gracias á la mediación del Diputado á Córtes don Alejandro Rosselló.

—Esta mañana, á poco menos de las nueve, ha llegado á ésta el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia don Gonzalo Cedrún de la Pedraja.

Acompañado del señor Alcalde, Juez Municipal, Cura-párroco, Médico Municipal y Concejal señor Estades ha practicado una visita á la escuela de párvulos del *Seller*, quedando altamente satisfecho de la instrucción que las Hermanas de la Caridad dan á aquellos tiernos iáfantes.

15 Julio.

Los dementes pobres

La *Gaceta* del dia 13 ha publicado la siguiente Real orden:

«Artículo 1.° Las Diputaciones solo estarán obligadas á recluir y sufragar las estancias de alienados pobres en los manicomios, cuando se justifique previamente y con las debidas formalidades, además de las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de mayo de 1885, que el enfermo es natural de la provincia.

Art. 2.° No obstante lo prevenido en el artículo anterior, cuando se justifique documentalmente y con todas las formalidades precisas al efecto que el alienado lleva diez años de vecindad, ganada con arreglo á los preceptos de la ley municipal vigente, y con residencia no interrumpida, la Diputación donde resida será obligada al sostenimiento y pago del servicio.

Art. 3.° En el plazo de tres meses, á contar desde la fecha de esta disposición, las Diputaciones provinciales se harán cargo de los dementes que con arreglo á las disposiciones de los artículos anteriores tengan la obligación de mantener y estén recluídos actualmente en manicomios por otras Diputaciones. Transcurrido dicho plazo, podrán las Diputaciones que sostengan dementes pertenecientes á otras provincias, mandarlos á las suyas respectivas, impetrando para ello el auxilio de los gobernadores civiles.

Art. 4.° Para el traslado de los dementes que hayan de ser recluídos y de los que actualmente lo están, y que con arreglo al artículo anterior hayan de pasar á las provincias de su naturaleza, los gobernadores civiles prestarán á las Diputaciones los auxilios que éstas les reclamen incluso el de la fuerza pública, para seguridad y mejor realización de servicio tan importante.

Art. 5.° Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores dictadas por la Administración Central, que se opongan á este decreto.»

LA GUERRA

La plaza de Puerto Arturo

Un periódico profesional inglés, ha publicado recientemente un curioso artículo sobre las condiciones de defensa de esta plaza cuyos datos consideramos de oportunidad:

«La importancia estratégica de Puerto Arturo nace de que, por su situación en la costa, domina, dentro de lo que cabe en una plaza fuerte, los golfos de Chi-li, Liao-tun y Corea, y como consecuencia, sirve de base de operaciones tanto para las que se verifiquen contra Tientsin por Taku, Che-fu y Wei-hai-wei, como para las que se dirijan contra los puertos del río Yalú. En lo que se refiere á sus comunicaciones por tierra, como situado en una península, Puerto Arturo resulta deficiente.

Considerada desde el punto de vista táctico, dicha plaza es muy fuerte y el tomarla sería muy difícil; las fortificaciones que dominan todas las alturas y colinas por la parte de tierra están construídas bajo la dirección del general de ingenieros Vernández, digno sucesor de Todlében; están artilladas con cañones de 5,9 pulgadas, tomados á los chinos, y piezas de retrocarga sistema Obon-Koff, de 7'10 y de 12 pulgadas; según los rusos, el número total de cañones es de 400 entoda la plaza.

La guarnición de Puerto Arturo consta de unos 20.000 hombres, que están en su mayoria acuartelados en los fuertes y baterías. Por la parte del mar, y á la izquierda de la plaza, marchando en dirección á ésta, se encuentra For-Sampson, que es una defensa de costa que se eleva á 2.000 pies de altura y que se distingue á 16 millas de distancia; en Sokato está la unión con Dalny y allí hay una línea de fortificacioues que defienden la plaza por la parte de tierra.

Al llegar á Puerto Arturo por mar llaman la atención del observador inteligente cuatro grandes baterías que hay en la parte del Sur y á la entrada de la bahía desde el mar es imposible contar ni localizar las baterias que hay en Golden Hill sus perfiles están tan bajos y tan perfectamente cubiertos con hierbas ó materiales del mismo color del campo inmediato, que resultan completamente invisibles: y los cañones no disparan á través de troneras, siendo difícil decir ni averiguar como están montados, porque está prohibido el uso de anteojos y telémetros en Puerto Arturo, y nadie se atreve á emplearlos; pero por lo que puede apreciar á distancia, y juzgando por las cureñas, las piezas deben ser de 10 ó 12 pulgadas, modelo Pontiloff, que son bien conocidas por todos los artilleros del mundo. Las baterias de referencia no sólo son más ó menos invisibles desde el mar, sino que están emplazadas á una gran altura sobre el nivel de éste, de modo que dominan una gran extensión, pudiendo lanzar proyectiles sobre las cubiertas de los barcos, estando casi á cubierto de los fuegos directos. Tanto las piezas como los artilleros están muy bien protegidos; las comunicaciones entre baterías están desenfiladas; por la parte del Norte están ocultas de la vista y del fuego por la cresta de Golden Hill, y por el Sur son casi invisibles desde el mar. Las comunicaciones entre todas las partes de las defenses exteriores y el arsenal, el parque de artillería, la población antigua y la moderna, son excelentes y están á cubierto del fuego.

No se conoce con exactitud el número de proyectiles por cañón de que se dispone en la plaza, pero durante dos años y medio se han estado enviando municiones á Puerto Arturo, tanto por tierra como por mar, y es lo probable que las existencias sean iguales á las de Sebastopol, Kertch ó Batoum.

En cuanto á las proviciones las hay almacenadas en gran cantidad; los mataderos de reses, que están situados cerca del parque de artillería y al Nordeste del puerto, son espaciosos y bien acondicienados; hay también inmensos almacenes de forraje pero el consumo diario es muy grande por los numerosos caballos, mulas y asnos que se tienen en la plaza.

El elemento civil, que es considerable, lo forman rusos y chinos, que en su mayoría son comerciantes y jornaleros, no faltando muchos rateros de ambos sexos; pero todas estas bocas inútiles se han hecho desaparecer de la plaza.

Precisa convenir en que es en extremo difícil el apoderarse de Puerto Arturo, por lo bien fortificado de la plaza y por las escelentes condiciones de su guarnición, formada por tropas de primera clase, que sumarán actualmente y en total unos 20.000 soldados y 10.000 marineros.»

¿Qué pasa en Marina?

Haciéndose eco de las denuncias formuladas por *La Correspondencia de España*, publica anoche un valiente y enérgico artículo el *Diario de la Marina*, contra el general Ferrándiz.

Por creerlo de interés, reproducimos dos párrafos del artículo del estimado colega:

«Importa mucho á la marina, ahora más que nunca, puesto que España necesita renovar su flota, que se disipen toda clase de recelos, á fin de que tenga toda clase de garantías la utilidad del gasto que es imprescindible efectuar con tal objeto, inspirando al país confianza en la Administración que lo ha de invertir, pues de otro modo continuará aplazada la reconstitución de la defensa marítima con grave perjuicio para la Patria y para la Armada.

Por eso insistimos en que, además del procedimiento interno para depurar los hechos, se efectúe una investigación á la que concurran elementos extraños à la marina, á fin de que tenga en la opinión mayores garantías de imparcialidad y se la satisfaga por completo.»

Los intereses del país y la justicia, exigen que se efectúe, cuanto antes, dicha ivestigación.

El ministro de Marina. Graves manifestaciones

El general Ferrándiz hizo ayer á *La Correspondencia de España* las siguientes declaraciones, que revisten bastante gravedad:

«Se cerró por el Sr. Sànchez de Toca el Arsenal de la Carraca, y dejaren, por consiguiente, de mandarse créditos para obra alguna; pero continuó abierto el Arsenal militar, y tuvo necesidad de carbón para remolcadores, alambrado y otros servicios del mismo.

Sale este gasto de carbón de un tanto por ciento de los gastos generales, que se carga al presupuesto de las obras. No habiéndolas, y teniendo que vivir el Arsenal militar, éste pidió al contratista el carbón necesario por medio de vales, que es—¿á que negarlo?—procedimiento ilegal.

Pide el contratista que se le pague el carbón que lo ha facilitado, que lo ha dado; y como lo que pedia era justo, se mandó que se formalizarán los pedidos en el momento en que pudo disponerse de crédito, por haberse reanudado las obras.

Se dictó una Real orden manifestando al capitàn general del departamento que habían incurrido en el desagrado de S. M. y cuando los pedidos se formalizaron y se libró su importe, se le abonó al contratista.

El interventor del ministerio, después de suscribir y autorizar los libramientos, puso reparos para que se abonara al contratista lo que se le debía.

Terminado el expediente administrativo respecto á la forma de adquisión de dicho combustible, hubo necesidad de dictar otra Real orden disponiendo que se estuviera á lo que la anterior resolvla, pues de todo lo instruído no aparecía indicio de delito alguno de defraudación ni de malversación y declarando que el asunto no tenía ulteriores consecuencias.

Esto, no obstante, el interventor insistió en sus acusaciones de delito, y pidió para esclarecerlas la instrucción de sumaria que se abrió desde luego no como procedimiento contra el interventor, Sr. Bocio, como con error se ha dicho, sino contra el delito ó los delitos que dicho funcionario denunciaba.

Si de la sumaria resultara sometido á procedimiento el Sr. Bocio, allá el juez resolverá; pero nunca habrá razón ni motivo para decir que el ministro le ha sumariado.»

«En el artículo de *La Correspondencia de España*—añade el general—se dice que estoy completamente divorciado de la Marina, y *La Correspondencia* dice bien, dice la verdad.

—¿Cómo hace mi general, esa declaración?—le preguntó nuestro compañero y el ministro exclamó:

—El *Diario de la Marina* lo dice como investido con la representación de todos los Cuerpos de la Armada, y no ha habido en ellos ni un oficial que proteste. Por eso debo creerlo. ¿Por qué ese divorcio? Algún día se sabrà.»

(El Globo)

Los estudios de patología

La *Gaceta* publica una real orden disponiendo:

«1.° En los tres cursos de Patología Clínica médica y de Patología y Clínica quirúrgica, los alumnos oficiales tendrán obligación de asistir á las dos lecciones teóricas semanales que dará el catedrático titular, y que serán incluidas en el cuadro oficial de distribución de asignaturas, y de concurrir á las lecciones clínicas en que estén inscritos ó distribuidos, ya sean del catedrático oficial ó del profesor agregado, que se darán en distintos días que aquéllas.

2.° El Claustro de profesores de cada Facultad de Medicina podrá conceder al profesor agregado la enseñanza de las dos lecciones semanales teóricas á sus discípulos de Clínica, cuando sea solicitado por el catedrático titular, de acuerdo con el profesor agregado correspondiente.

3.° Estos preceptos serán aplicados á todas las asignaturas de la Facultad de Medicina que tengan enseñanza teórica y clínica.»

Contra la tuberculosis

Al objeto de combatir tan terrible enfermedad, no há mucho se constituyó una comisión compuesta de respetables y conocidísimas personas, cuyos nombres dimos á conocer á su tiempo.

Obra tan benéfica y humanitaria no podía quedar concreta á la capital de las Baleares; era necesario que se extendiese, que ensanchase sus dominios, que se despojase de su manto anémico para aparecer pletórica de vida fuerte, viril. Y así ha sucedido.

En la pasada semana el Delegado del Gobierno don José M.ª Cavanillas convocó á distinguidas personalidades de Mahón, con objeto de proponerles la formación de un Comité general y un Sub-comité que tengan por base y misión el contrarrestar los estragos que á diario causa la tisis.

Al llamamiento hecho por el señor Cavanillas, acudió un buen número de personas dispuestas á trabajar por el ideal propuesto.

Después de haber hablado los señores Pons y Marqués, el alcalde de la ciudad de Mahón señor Victory y el médico de Cazadores de Barbastro Sr. Plaza, quienes expusieron en sus conferencias la necesidad de combatir la plaga tuberculosa, se procedió á la formación del Comité que quedó constituído en la siguiente forma:

Presidente.—El señor Delegado del Gobierno.

Vice-Presidentes.—El señor Alcalde de esta ciudad.—Primer Jefe de Sanidad Militar.—Sub-Delegado en Medicinas.

Vocales.—Todos los alcaldes de la isla y todos los titulares de medicina, farmacia, veterinaria y médicos de beneficencia. Los directores de periódicos, el arquitecto municipal y Comandante de Ingenieros; el párroco de Santa María; Presidente y Presidenta de las conferencias de San Vicente de Paul; Presidentes de todas las sociedades obreras y recreativas; los profesores de instrucción primaria Srta. Maseras y Sres. Obrador y Fontirroig; D. Benito Orfila, del gremio de albañiles, D. Domingo Nata del de carpinteros, D. Damián Bagur del de maestros zapateros y D. Pedro Derresdias del de amos de café, y el Presidente del gremio de barberos.

Secretario General.—D. Lorenzo Pons Marqués.

Vice-Secretario,—D. Martín Gornés Cachot.

Los Sub-Comités se ha acordado que se organizarán del siguiente modo:

Alcalde de la localidad; secretario, uno de los médicos titulares; vocales, el jefe de Sanidad militar de la localidad, los médicos titulares, un farmacéutico titular, veterinario y los directores de los hospitales civiles y militares.

Nosotros que estamos siempre dispuestos á ser los apologistas de obras tan necesarias, progresivas y humanitarias como la que tienden á poner en práctica las comisiones fundadas en Palma y Mahón en contra de la tuberculosis, no podemos menos de elogiar á los miembros que han de llevar á cabo tarea tan beneficiosa; excitándoles á que no desmayen, á que no cedan, si quieren que su obra sea fecunda y acabada.

El dique flotante de Mahón

Hace algunos dins los periódicos vinieron tratando del dique flotante, últimamente instalado en Villa Carlos.

El dia 11 de este mes se verificaron las pruebas del alumbrado eléctrico del dique.

Con motivo de ello, hé aquí á continuación lo que dice el *Bien Público* de Mahón del día 12:

«Ayer se efectuaron las pruebas del alumbrado eléctrico del dique, habiendo sido éste sumergido y elevado, cuyas pruebas dieron un satisfactorio resultado.

Nos dicen de Villa-Càrlos que à las diez de la noche quedó à flote el dique y que en las pruebas de la luz eléctrica se veían ocho arcos voltaicos de gran potencia y una preciosa estrella de ocho puntas dando con ello un fantástico aspecto no solamente al puerto si que también á la población villacarlina.

Al rededor de dicho dique se veían muchos jefes y oficialidad de la Armada y multitud de personas en botes formando un magnífico panorama.»

En cambio *El Liberal*, del mismo punto, discrepa abiertamente de lo dicho por su colega.

Así habla:

«Parece que las pruebas del alumbrado eléctrico efectuado anteanoche en el dique flotante no dieron resultado satisfactorio.

Subsanados los defectos dícese que en breve tendràn lugar otros ensayos.»

Vacantes

Médico.—La plaza de médico titular de Bráfim (Tarragona,) que [illegible] acitúa anualmente de 2,500 á 2,600 pesetas en forma de igualas.

Las solicitudes han de presentarse en el plazo de 15 días.

Ayudante.—La plaza de ayudante repetidor de la sección técnica de la Escuela superior de Artes é Industrias y Bellas Artes de Barcelona, dotada con la retribución anual de 750 pesetas y demás ventejas que el real decreto de 4 de Enero de 1900 concede á los de su clase, la cual ha de proveerse por concurso libre con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 3 de Junio último.

Las solicitudes, documentadas, han de presentarse en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, hasta el día 10 de Agosto próximo.

Ecos de Sociedad

Viajeros

Esta mañana llegaron procedente de Alicante: D. José Bonnín, D. Mariano Vidal, D. Ramón Sánchez, D. Bernardo Pons, Don Antonio Pericás, Doña Luisa Laguardia y Don Manuel Cuesta.

También llegaron en el mismo vapor Don Enrique Delgado y su señora madre.

—En el vapor «Cataluña» lo efectuaron ayer procedentes de Marsella: D. Joaquín Pujol, D. Antonio Esteva, D. Pedro Colom, D.ª Catalina Martí, D. Juan Moyse y D. Antonio Nicolau.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Fomento Agrícola.	100 00
Crédito Balear.	101 50
Salinera Española.—Accciones.	150 00
Id. Obligaciones al 6 por 100.	101 00
Id. Obligacioges al 5 por100.	102 00
Isleña Marítima.—Acciones.	56 50
Id. Obligaciones.	102 00
Ferro-carriles de Mallorca.	60 50
Alumbrado por Gas.	90 00
La Económica.	10 00
Banco de préstamos.	3 00
Bonos Municipales.	42 00
Banco de Felanitx.	36 00
Banco de Sóller.	50 00
El Gas (Sóller).	20 00
La Propagadora (Inca).	20 00
Fomento A. I. y C. da Lluchmayor.	40 50

VALORES PUBLICOS

Cotización oficial

BOLSA DE MADRID	Madrid 16-10-10
4 p.% interior contado.	76 95
Amortizable al 5 p.%	97 80
Banco de España.	475 00
Tabacos.	417 50
Cambio París.—Vista	37 95
Id. Londres.—»	39 75
BOLSA DE BARCELONA	Barcelona 16-16'80
4 p.% interior, fin de mes.	77 02
5 por 100 Amortizable.	97 80
Nortes	49 25
Alicantes	83 00
Francos.	38 20
Libras	34 85
4 p% exterior.—París.	86 60
Renta francesa.	00 00

Asuntos municipales

Hoy se reunirá el Ayuntamiento en primera convocatoria.

Los asuntos que se hallan fijados en la orden del dia son los siguientes:

Acta y cuentas.

Asuntos que quedaron sobre la mesa.

Dictámen de la Comisión de Gobierno y Policía, proponiendo al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la subasta de anuncios en los kioskos mingitorios.

Otro id. á la proposición del concejal señor Castaño, sobre venta del pan.

Dimisión del Arquitecto municipal.

Dictámen de la Comisión de Obras proponiendo para una sola vez durante el corriente año, la limpieza de los caminos vecinales de este término municipal.

Otro id. para que se construya un pequeño cilindro para las obras que se efectúan por administración en las vías públicas.

Otro id. proponiendo al Ayuntamiento designe una persona idónea para la inspección, vigilancia y fiscalización de las obras municipales que se efectúan por contrata, atendida la multitud de trabajo que pesa sobre el personal técnico de la sección correspondiente.

Otro id. para que se construyan varios sifones y monda de la tajea de la plaza Mayor.

⁂

Durante esta semana está encargado del servicio de Inspección de Fomento don Jaime Font y Monteros; de Gobierno y Policía don Antonio Villalonga; de obras don Miguel Bibiloni y de Ensanche don Francisco García.

⁂

Segun rumores, el Ayuntamiento no admitirá la dimisión del arquitecto municipal, presentada, segun el dijo, debido al acuerdo tomado por aquella Corporación en la última sesión.

Diferentes personas que hemos oido hablar de este asunto, han dado como cierta la noticia de que el señor Bennasar insistirá en que se admita la dimisión.

Fiestas callejeras

Con bastante animación celebráronse anteanoche y anoche las fiestas que el vecindario de una parte del Arrabal de Santa Catalina y el de las calles de Misión, Cármen, San Elías y Olmos celebran anualmente en honor de su Excelsa Patrona Nuestra Señora la Virgen del Cármen.

En Santa Catalina tuvo lugar el anunciado baile de boleros en que la *troupe* que dirije el maestro D. Nicolás Balves, hizo las delicias del público, reverdeciendo los buenos tiempos de *Leandro, Agostinet* y *Pere Salero*, durando el bulicio hasta las primeras horas de la madrugada.

Gracias á la vigilancia ejercida por la guardia municipal no ocurrió ningún incidente desagradable digno de ser mencionado, excepción hecha de varios individuos algo *calientes* por efectos del alcohol, que fueron *retirados de la circulación*, tan pronto como intentaron cometer desmanes.

Al señor Alcalde
Los vendedores de leche

El acuerdo tomado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de establecer un registro especial y proveer á todos los vendedores de leche, de una placa con el fin de que puedan ser perseguidos los individuos que se atreven á expender tan precioso líquido convenientemente adulterado con el fin de obtener mayores rendimientos con la venta del mismo, ha hecho que algunos de ellos fiayan subido los precios de tan necesitado artículo, lo cual es una verdadera anomalía, pues no se les exige ningún nuevo arbitrio, que les obligue á aumentar los precios que anteriormente regian.

Suplicamos á S. S. que corrija tan intolerable abuso.

Colonias escolares

Se había susurrado que hoy salía para Sóller, la Colonia escolar organizada bajo la dirección del profesor señor Porcel.

Con motivo de ver lo que de cierto había, nos hemos trasladado á su casa donde se nos ha informado de que dicha Colonia no saldrá hasta últimos del presente mes.

Desde aquí se dirigirá al puerto de Sóller, emprendiendo excursiones durante las que visitará los puntos más notables de sus alrededores. Girarán además una visita á las fábricas de la población y á los monumentos más principales.

El trayecto de aquí á Sóller se efectuará en carruajes; siendo el número de alumnos (según cálculos, que pueden resultar erróneos) unos veinte.

Para que ustedes se cercioren que los rumores que circulan son falsos—nos ha dicho el señor Porcel—aquí tienen una prueba.

En este momento entraban en la clase cinco de los chicos, de los 16 alistados hasta hoy.

—Ahora—ha continuado—díganme ustedes si es posible que partamos hoy, cuando la mayoría desconocen los cánticos que debemos entonar, y que ensayarémos durante estos dias.

—¿Cual es la vida de los escolares en la Colonia?—le hemos interrogado.

—Sencillísima. Por la mañana, después de levantarse se sumergen en el baño. A la salida tienen un rato de recreo; almuerzo; una hora de clase; descanso y se les sirve la comida.

Por la tarde, después de unas horas de descanso, se les explica la lección durante una hora, se descansa y toman otro baño, si no se opone á ello la escasez del tiempo.

Cuando nos despediamos del señor Porcel, iba llegando el resto de los niños.

Dicho señor nos ha asegurado que del 28 al 30 saldrán para Sóller, los alumnos acompañados por él y unos cuantos auxiliares.

Ferias y Fiestas

Esta mañana una comisión de Jefes y Oficiales del Ejército en representación del Excmo. Sr. Capitán General han pasado á la Casa Consistorial, conferenciando con el señor Quijada respecto á la organización de la *retreta militar*.

Han acordado utilizar todos los efectos que se emplearon el año pasado, á cuyo fin se ha ordenado fuesen restaurados los leones y demás.

Dicha retreta saldrá de la Plaza de Toros, el último dia de *Ferias y Fiestas* á las nueve de la noche y recorrerá las calles de los Olmos, San Miguel, Cererols Colon, Plaza de Coll, Palacio, hasta la Capitanía General, Victoria, Conquistador, Marina, *Real de la Feria*, Borne, Unión, Mercado y Rambla, regresando á la Plaza de Toros.

Esta retreta hará tres paradas donde tocará algunas piezas de su repertorio la Banda militar; la primera será frente al Ayuntamiento, la segunda frente á la Capitanía General y la tercera en el *Real de la Feria*.

***

La Compañía de vapores *Isleña Marítima* ha acordado contribuir con la cantidad de 250 pesetas á los festejos de Agosto.

***

Reina extraordinaria animación entre el bello sexo para concurrir al *concurso de muñecas*.

La Comisión organizadora ha resuelto animar el local del *concurso* haciendo que durante éste, toque en el local de la Lonja, unos dias un sexteto de cuerda y otros una banda de música.

Crónica Religiosa

Para hoy

SANTORAL.—San Bruno obispo, santa Sinforosa viuda y sus siete hijos mártires

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la Misión, en honra de S. Vicente.

Al anochecer, un rato de oración mental, estación y reserva.

Visita á la Corte de María

En San Nicolás, á Nuestra Señora del Buen Suceso.

Para mañana

SANTORAL.—San Vicente de Paul confesor y fundador

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en la Misión.

Exposición á las siete; á las diez se cantará la «Misa festiva sobre cantos Eucarísticos» del maestro Torres, con sermón por el señor D. Buenaventura Barceló arcipreste.

Al anochecer trisagio cantado, estación y reserva.

Visita á la Corte de María

En San Nicolás, á Nuestra Señora de Lluch.

Gaceta del día

De viaje

En el vapor correo «Isleño» salió ayer para Alicante nuestro amigo don Pedro Estelrich, Catedrático de Agricultura en este Instituto.

El objeto de su viaje es recoger datos para una obra que sobre el almendrón piensa publicar en breve.

Le deseamos un feliz éxito en su empresa.

Escándalo

Anoche se produjo uno de los de órdago, por unas mujeres de la calle del Mar.

Aunque éste duró largo rato, los guardias municipales no aparecieron, *¿estarían de servicio?*

Procesión

Ayer tarde celebróse en el Arrabal de Santa Catalina, la acostumbrada procesión, organizada por los Hermanos Carmelitas, la cual recorrió el itinerario marcado y estuvo presidida por el concejal D. Pedro Canet.

Nota religiosa

En sábado en la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia se efectuó con gran solemnidad la bendición de las imágenes de San Joaquín y Santa Ana.

Las bendijo el Rdo. Rector de dicha iglesia parroquial don Miguel Miralles y fueron padrinos: don Juan Aguiló y doña Margarita Barceló de Mayol de la imágen de San Joaquin, y don Felipe Guasp, y doña Catalina Vallespir, de la figura de Santa Ana.

Muchacho fallecido

Anoche á las diez falleció en Son Alegre, preso de agudísimos dolores el infortunado muchacho Juan Marí, que como recordarán nuestros lectores, sufrió graves quemaduras en el subterráneo de la farmacia de don José Miró al intentar llenar de bencina una botella que llevaba.

Descanse en paz el desgraciado muchacho, y acompañamos á su familia en el justo dolor que experimenta por tan sensible pérdida.

Vuelco

A las ocho de ayer noche un coche de cuatro ruedas que transitaba por la calle de la Marina, tuvo la mala suerte de volcar, cayendo en la cuneta lateral de dicha calle.

Por fortuna no se registró ninguna desgracia personal.

Un valiente

Anteanoche en el Muelle uno de los muchos *valientes*, que viven y moran en esta población, propinó una soberana paliza á una inteliz mujer de vida airada que por allí transitaba.

El *chulapo* puso pies en polvorosa al notar la presencia de un guardia municipal nocturno que acudió al lugar del suceso al oir los gritos de dicha mujer, cuando recibía las caricias de su amante.

La patrona de la marina

Esta mañana, á las nueve, en la Santa Iglesia Catedral, se ha celebrado una misa que la Marina dedica á su Patrona la Virgen del Cármen.

Han asistido á ella el General de la Armada, señor León, el Comandante de este Puerto don Joaquin Rovira y varios Jefes y Oficiales de la Armada.

Acto heróico

El sábado al atardecer estuvo á punto de ocurrir una sensible desgracia en los baños de Beliver, situados en el caserio del Terreno.

Se estaban bañando por aquellas inmediaciones algunos muchachos de corta edad, cuando á uno de ellos, por haberse separado bastante de la orilla, le faltaron fuerzas para volver á esta, yéndose al fondo del mar; los compañeros que con él se estaban bañando dieron voces pidiendo auxilio; lo que advertido por don Antonio Vidal y Fiol, y sin tiempo para despojarse de sus ropas se lanzó al agua logrando tras de grandes esfuerzos extraer á aquel muchacho, librándole de una muerte segura.

El salvador fué muy felicitado por todos los que presenciaron aquel acto de abnegación. Nosotros nos complacemos en hacerlo público creyendo que es este el menor premio que puede darse por acto tan heróico.

El señor Rosselló en Palma

En el vapor correo de ayer llegó á esta Ciudad, procedente de Madrid el diputado á Cortes por esta provincia don Alejandro Rosselló.

Al muelle acudieron á recibirle los prohombres del partido liberal y muchos amigos particulares.

Damos la bienvenida al diputado, que en recientes debates en el Parlamento, tan bien ha defendido los intereses de Mallorca.

Riña

Sobre las diez de esta mañana, en las escaleras de la Seo, ha ocurrido una riña entre dos sujetos de oficio zapatero, motivada, segun decia uno de los contendientes, porque el otro le habia dado un par de zapatos con objeto de que lo vendiera por siete pesetas. Así lo efectuó, negando despues haber recibido el par de zapatos mencionado.

Tras de acalorada disputa se dieron de bofetadas durante largo rato, hasta que la intervención de varios transeuntes puso paz entre los contendientes.

Telegramas

Lo que dice Maura

Madrid 17-14

Varios periodistas hemos interrogado al señor Maura para conocer su impresión sobre los asuntos de actualidad.

El Sr. Maura nos ha dicho que por las noticias que tiene recibidas á última hora puede afirmar que en toda España reina la mas absoluta tranquilidad.

Refiriéndose á la llegada del señor León y Castillo á S. Sebastián y al convenio cuyas negociaciones están entabladas con Francia, ha quitado importancia á lo primero y ha manifestado que las mencionadas negociaciones andan muy retrasadas, sobre cuya causa guardó el Sr. Maura la mas absoluta reserva.

El Presidente del Consejo nos negó que se proponga celebrar en S. Sebastian una conferencia con los señores Leon y Castillo y Ministro de Estado, Sr. Rodríguez San Pedro.

Ha repetido su negativa sobre los rumores de una próxima crisis, afirmada por el suelto de la *Correspondencia de España*, que se plantearía sobre la base de la salida del ministro de Gracia y Justicia Sr. Sánchez de Toca.

Los panaderos de Madrid

Madrid 17-14'10

Han conferenciado los Gobernador civil y el Alcalde de esta ciudad, señores Conde de San Luis y Grijalva sobre el conflicto que surgiría de llevarse á cabo esta huelga.

La huelga de los panaderos infunde alarma, temiéndose que falte pan para el consumo ordinario del vecindario.

El Descanso Dominical

Madrid 17-14'15

Parece que se llevará al fin á la práctica el acuerdo de conceder á los obreros tipógrafos el descanso dominical, que ha sido objeto de varias reuniones sin que se llegase entonces á una perfecta inteligencia.

En virtud de aquel acuerdo, «El Globo» y otros periódicos han inaugurado el descanso dominical no publicándose hoy.

Explosión en una fábrica

Madrid 18-1

Telegrafian de Santa Cruz de Tenerife que en una fábrica de harina, establecida en el pueblo de Garachico, se ha prodncido una fuerte explosión en una máquina.

De resultas de ella quedó carbonizado el fogonero.

El voraz elemento tomó tal incremento que prendió fuego al departamento de aquélla, propagándose después á las dependencias vecinas.

El fuego se propagó con gran rapidez.

Todo el local quedó incendiado.

Al cabo de poco tiempo la fábrica quedó completamente destruida.

A pesar de los sobrehumanos esfuerzos que hizo el vecindario, no logró extinguir el fuego ni evitar la ruina del edificio, si bien impidió que aquél se propagase á los edificios contiguos.

El calor

Madrid 18-1'10

Telegrafian de San Sebastián que reina en aquella ciudad un calor sofocante como pocas veces se ha visto.

El termómetro ha llegado á alcanzar una máxima temperatura de 36 grados.

De otras capitales de provincias recibense también noticias sobre la elevada temperatura que ha alcanzado el termómetro.

En Burgos, Oviedo, Ciudad Real y Málaga el calor que se siente es también extraordinario.

Registranse numerosos casos de insolaciones.

El representante de la Argentina

Madrid 18-1'15

S. Sebastián—Ha llegado á esta ciudad el representante de la Republica Argentina.

Propónese pasar aquí una corta temporada.

El ministro argentino ha recibido numerosas visitas de distinguidas personalidodes que forman parte de la colonia madrileña.

Sanción de leyes

Madrid 18-1'30

S. Sebastián.—El Rey ha firmado un Real Decreto sancionando algunas de las leyes votadas y aprobadas últimamente por el Congreso.

León y Castillo y San Pedro

Madrid 18-1'40.

El Sr. Leon y Castillo ha celebrado una extensa conferencia con el Ministro de Estado Sr. Rodriguez San Pedro.

Después de la entrevista, fué á saludar á los Reyes, marchando directamente á París.

Vuelco desgraciado

Madrid 18-1'45

Dicen de Alicante que entre aquella ciudad y Villajoyosa ha volcado el carruaje que servia de diligencia entre ambas poblaciones.

El percance fué tan desgraciado que resultaron heridos de suma gravedad todos los pasajeros.

Dos de ellos se encuentran moribundos.

Combate naval

Madrid 18-1'50

S. Petersburgo.—Se ha recibido un despacho de Port-Arthur comunicando que en aguas de aquella plaza se ha librado un combate naval entre las escuadras rusa y japonesa.

Desconócese el resultado de esta acción de guerra.

Afírmase que la victoria quedó indecisa entre ambas, retirándose cada cual á sus posiciones.

El telegrama no añade más detalles; espéranse con ansiedad.

Incendio en Rusia

Madrid 18-1'15

S. Petersburgo.—En el pueblo de Pzyeha se ha declarado un violentísimo incendio.

Créese que obedece á una mano criminal.

De resultas de este siniestro han sido destruidas 400 casas.

Más de cinco mil personas se han quedado sin albergue y victimas de la mayor miseria.

Llama y preocupa la atención en toda Rusia el hecho de haber sido ya incendiados algunos pueblos, que han quedado completamente destruidos, desde que dió principio la guerra.

Muchos creen que estos incendios no son casuales.

Las palomas mensajeras

Madrid 18-2

Desde Bélgica telegrafian que han llegado á aquel punto muchas de las palomas mensajeras que se soltaron recientemente en Madrid, en el concurso universal celebrado.

Hácese notar la circunstancia de no haber llegado aún á los puntos de destino las palomas mensajeras maestras.

Créese que se habrán perdido.

Mitin de cocinerss

Madrid 18-2'5

Las cocineras y doncellas que sirven en las casas de esta Corte han celebrado un mitin.

Las compañeras que tomaron parte en el mencionado acto pronunciaron violentos discursos.

Todas ellas combatieron duramente la explotación de que son objeto.

A la conclusión del mitin acordaron constituirse en sociedad.

Durante todo el acto, reinó la mayor animación y entusiasmo.

Noche tormentosa

Madrid 18-2'10

Esta pasada noche se ha desencadenado sobre la Villa una horrible tormenta, de agua y viento.

Durante el tiempo que ésta ha durado han caido infinidad de chispas eléctricas, especialmente en la llamada cuesta de Areneros.

El recio vendabal ha causado bastantes destrozos en la red telefónica.

El telégrafo funciona dificilmente y con bastante retraso.

Hasta la fecha, que se sepa no ha ocurrido ninguna desgracia personal.

Desgracia

Madrid 18-2'15.

Ayer por la tarde al pasar por la calle de Alcalá el carruage que conducía al diputado D. Heliodoro Suarez Inclán, desbocáronse las caballerías enganchadas á dicho vehículo.

Este emprendió vertiginosa carrera en dirección á la Puerta del Sol.

El señor Suarez Inclán al ver que no podian ser refrenados los caballos, se arrojó al arroyo resultando con varias contusiones graves, en distintas partes del cuerpo.

Sánchez Toca restablecido

Madrid 18-2'20

Se halla completamente restablecido de su dolencia el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Sânchez Toca.

Interrogado sobre los rumores que han circulado referentes á una próxima crisis motivada por su salida del Ministerio para dedicarse á asuntos particulares, los ha negado.

Preguntado sobre los asuntos de actualidad se ha mostrado muy reservado.

Corrida de novi'los

Madrid 18-2'25.

Ha tenido lugar en la Plaza de Toros la corrida de novillos previamente anunciada.

Durante la celebración de la misma hanse registrado innumerables broncas á causa de la mala calidad del ganado.

Tres de los novillos fueron fogueados.

Los diestros «Bienvenida,» «Caserito» y «Mazantinito» hicieron una faena regular.

El cuarto torete que tocaba matarle «Relampaguito,» causó á este les ones en un dedo que le fueron curadas al momento, prosiguiendo este su faena que resultó bastanto buena.

Contra los yankis

Madrid 18-2'30

Washington.—De Manila comunican noticias dando cuenta de que los tagalos y naturales del Archipiélago continúan levantados en armas contra los yankis, reclamando la independencia.

Ultimamente los moros de Mindanao atacaron á un destacamento yanki, causándole 19 muertos.

Jugada desgraciada

Madrid 18-2'35

Paris.—Mientras se jugaba una partida del juego llamado del Polo en el palacio del Ostende quedó muerto de un mazazo en la sien el marqués de Villavieja.

Su muerte ha causado profunda impresión en la colonia española y en la alta sociedad de Paris, en la que contaba con extensas relaciones de amistad y simpatía.

Los ingleses y Kruger

Madrid 18-2'4[illegible]

Londres.—La prensa inglesa publica artículos encomiásticos á la memoria de Mr. Kruger.

En dichos artículos se enaltecen las cualidades de gobernante y de político que adornaban al viejo Presidente y reconocen que fué un enemigo mortal, pero honrado, de Inglaterra.

Añaden que el nombre de Kruger pasará á la historia acompañado de la gran tragedia del pueblo boer.

Imprenta de F. Guasp, Morey.